



# Austria

Esta guía es para empresas de comercio electrónico que venden en línea a través de tiendas web o en Marketplace.

## Tasa estándar de IVA

20%

## Tasa reducida de IVA

10%

## Umbrales

€35.000– Umbral de ventas a distancia

Usted debe calcular el umbral **por cada Estado Miembro, incluyendo Austria, separadamente**. Los empresarios de otros Estados Miembros de la UE que realicen suministros a particulares o contribuyentes sujetos al régimen especial deberán cobrar el IVA austriaco si:

- Han superado el umbral de 35.000 Euros en el año anterior:  
el primer suministro de bienes del año en curso se carga con el IVA austriaco.
- han excedido el umbral el umbral de 35.000 Euros en el año actual:  
el suministro que supera el umbral es cobrado con el IVA austriaco, así como los siguientes suministros.

Las reglas de las ventas a distancia también se aplican si los productos suministrados han sido importados previamente en la Unión Europea y se han despachado para libre circulación en un Estado Miembro distinto de Austria (Estado Miembro de destino). Por lo tanto, este tipo de suministro (con cargo en Austria) también puede ser realizado por empresarios establecidos en un tercer país o terceros territorios.

## IVA deducible

Para verificar si ha excedido el umbral, sume el valor total de las ventas a distancia, debe excluir:

- Suministro de productos intracomunitarios
- Suministros de nuevos medios de transporte o de productos que están sujetos a impuestos especiales
- Los suministros a los que se aplica el régimen de márgenes

Si pagó facturas antes del registro del IVA, puede deducirlos después del registro.

## Proceso de registro

Para el registro del IVA, la empresa debe completar y enviar el formulario de registro de IVA, junto con los siguientes documentos:

- Verf 19: cuestionario para el procedimiento de evaluación

Además: indicación de los canales de venta (por ejemplo, página de inicio, catálogo, etc.)

Nota: a los vendedores a distancia generalmente no se les asigna un número de IVA ya que solo necesitan un número de cuenta de impuestos para contabilizar el IVA adeudado.

- Verf 26: hoja de firma de muestra
- Número de IVA válido o certificado de registro como sujeto pasivo (empresario) emitido por la Agencia Tributaria del Estado miembro en el que el empresario ha establecido su empresa (original)
- Copia de los estatutos de la empresa
- Copia del pasaporte / ID del gerente
- Copia del certificado de registro

### **Representante fiscal**

El nombramiento de un Representante Fiscal solo es obligatorio si el proveedor no tiene una dirección permanente, sede o establecimiento fijo en un Estado miembro de la UE y si no existe un procedimiento de mutuo acuerdo adecuado. El representante fiscal también debe ser un destinatario autorizado.

### **Divulgación / Informe de declaración de impuestos incorrecta o incompleta**

Si usted ha excedido el umbral austriaco de ventas a distancia de 35.000 Euros en los años anteriores, pero no ha declarado estos suministros en Austria, debe corregirlo posteriormente y declararlos en Austria. Puede informar una declaración de impuestos incorrecta o incompleta a las autoridades fiscales o revelar completamente estos suministros.

### **Fecha de pago de IVA**

Las fechas para el pago del IVA son las siguientes:

- De enero a febrero 15 (Declaración preliminar de IVA)
- De 2019 a junio 30 de 2020 en línea o abril 30 de 2020 en papel (declaración anual de IVA)

### **Presentación de declaraciones de IVA**

Un contribuyente debe transmitir las declaraciones de impuestos a Graz-Stadt Oficina tributaria a través de medios electrónicos. La plataforma de Lovat admite la presentación digital.

El período para presentar declaraciones preliminares de IVA es generalmente el mes calendario.

Si el volumen de negocios gravable anual (neto) del año calendario anterior es de 30.000 EUR hasta 100.000 EUR, el propietario de la empresa debe presentar declaraciones preliminares trimestrales, pero si el volumen de negocios gravable anual (neto) del año calendario anterior supera los 100.000EUR - declaraciones preliminares mensuales.

Se debe presentar una declaración de impuestos incluso si no se han realizado transacciones durante el mes calendario correspondiente.

Las fechas para la presentación de declaraciones de impuestos son las siguientes:

- Enero – antes de febrero 15
- Febrero – antes de marzo 15

Declaración anual de IVA – antes de junio 30 de 2020 en línea o abril 30 de 2020.

Las empresas también pueden estar al tanto de las fechas de vencimiento en el portal de LOVAT.